

Quito, 18 de abril de 2022

JUSTIFICATIVO POR ENFERMEDAD

Srta. Mgtr. Diana Cristina Velalcázar Rea DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA

De mi consideración,

Yo, Claudia Antonella Medina Bonilla, con cédula de identidad 1718892142, el día 14 de abril de 2022 me realicé una prueba de antígenos para detectar la presencia de COVID debido a sintomatología leve asociada con la enfermedad. A su vez, el 17 de abril de 2022 me acerqué al Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del día El Batán del IESS para ser atendida con el fin de revisar mi estado de salud.

Como es de su conocimiento el examen dio positivo; adicionalmente, la Dra. Lisa Mejía del CCQAH del día El Batán – IESS dispuso el aislamiento de diez (10) días desde el inicio de los síntomas. Por tal motivo, procederé a realizar teletrabajo durante la semana del 18 de abril al 22 de abril para dar cumplimiento al plazo de aislamiento. Agradezco de antemano la revisión y aprobación del permiso solicitado. Adjunto el resultado de la prueba realizada para su constatación, así como el certificado de aislamiento del IESS.

Atentamente,



Claudia Antonella Medina Bonilla Asistente de Sostenibilidad y Relaciones Internacionales

CI: 1718892142



CENTROS MEDICOS INTERNACIONALES INTERCENMED - PRAXMED

Informe de Resultados



N° Identificación: 1718892142

Tipo: Cedula de Identidad

Tipo de Orden: RUTINA

Paciente: MEDINA BONILLA, CLAUDIA ANTONELLA

Servicio: CONSULTA EXTERNA

Edad: 27 Años Género: Mujer Sede: CM BATAN

Fecha de Impresión:

Médico: CENTRO MEDICO BATAN

Fecha de Ingreso: 14/04/2022 08:12:02

EXAMEN RESULTADO UNIDAD RANGO REFERENCIA METODO

ESPECIALES

PRUEBA DE ANTIGENO COVID 19

POSITIVO

IFA

Ensayo inmunocromatográfico para detectar cualitativamente el antígeno del SARS - COV 2 (COVID 19) en muestras orofaringeas, nasofaringeas y esputo.

Esta prueba es capaz de identificar una parte constitutiva del virus en vias respiratorias por lo cual es una prueba de ayuda diagnóstica de infección activa (actual o reciente).

VALORES DE REFERENCIA:

Un resultado NEGATIVO descarta la infección activa (actual o reciente) por COVID 19 en un 93 a 100%. Un resultado POSITIVO en pacientes asintomáticos deberá estar sujeto a confirmación por PCR. Un resultado POSITIVO en pacientes sintomáticos confirmará el diangóstico de infección activa (actual o reciente) por COVID 19, se sugiere aislamiento y seguimiento según indicación médica. La presente prueba es capaz de detectar las variantes de SARSCOV 2 OMICRON BA.1, BA.2 Y BA.3.

NOTA: Esta prueba es útil para diagnóstico de infeción por COVID 19 desde el día 4 de la infección hasta el día 15 y como seguimiento de pacientes con infección activa (actual o reciente), para diangóstico de infección pasada (mayor a 30 días) se recomienda prueba de anticuerpos.

Fecha Validación Responsable
14/04/2022 08:21:13 Lcda. Yerismar Delgado

LABORATORIO AUTORIZADO POR:







Verifique la validez del certificado

Dra. Gabriela Zambonino MD. PATH SENESCYT 10005 – 2016 -1724461 Jefe de Laboratorio

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Quito, 17 de ABRIL del 2022

CERTIFICADO DE AISLAMIENTO

A solicitud del/la Paciente, se emite el presente CERTIFICADO DE AISLAMIENTO al señor MEDINA BONILLA CLAUDIA ANTONELLA, con C.I. 1718892142 HCL Nº: 2567591

Diagnóstico:

CASO CONFIRMADO DE ENFERMEDAD POR COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO (U071)

Es por ello que se dispone del aislamiento por 10 días de la siguiente manera:

INICIO DE AISLAMIENTO (FECHA DE ATENCION): 17/04/2022

INICIO DE SINTOMAS: 13/04/2022 (TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS)

FIN DE AISLAMIENTO:22/04/2022 (VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS)

A las personas que cumplan con los criterios de alta según las directrices del Ministerio de Salud Pública (MSP) del Ecuador se les emitirá el respectivo certificado de alta del aislamiento un día después de la fecha establecida como FIN DE AISLAMIENTO.

En el LINEAMIENTO DE VIGILANCIA INTEGRADA PARA COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS del MSP (Actualización enero 2022) se establece: "NO se debe solicitar una nueva prueba de RT-PCR o prueba rápida a base de antígenos como criterio para el alta."

Se recomienda que el/la paciente debe continuar con las normas de bioseguridad emitidas por el MSP.

En caso de presentar temperatura mayor a 38°C, dificultad respiratoria o cualquier síntoma de alarma debe acerearse a la unidad de salud más cercana o llamar al 911.

Atentamente:

DRA LJ\$A MEJĪX

C.C.Q.A.H DEL DIA EL BATÁN

Válide dusda 20 Ostráns 2016